



INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-CGR

SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023

PERIODO

JULIO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2023



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO NORMATIVO.....	4
4. METODOLOGÍA.....	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
5.1 Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015.....	5
5.2 Seguimiento Plan de mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019	5
5.3 Seguimiento Plan de mejoramiento Informe Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías.....	9
6. REGISTRO DE TRANSMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL APLICATIVO STORM WEB – SIRECI.....	10
7. CONCLUSIONES.....	10
7.1 Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015.....	10
7.2 Seguimiento Plan de mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019.....	10
7.3 Informe Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías...	11



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la Resolución 0064 del 04 de octubre de 2023 y la Circular No. 15 del 30 de septiembre de 2020, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica con el fin de determinar si se subsanaron y corrigieron las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados de los siguientes informes: Auditoria regular de la vigencia 2015 y 2019 y plan de mejoramiento Actuación Especial No. 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías.



1. OBJETIVO

Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República, con el fin de determinar su cumplimiento y efectividad para eliminar las causas que originaron los hallazgos.

2. ALCANCE

La revisión se realizó al cumplimiento de las actividades programadas en los Planes de Mejoramiento en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

3. MARCO NORMATIVO

- a. Resolución 0064 del 04 de octubre de 2023, “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”
- b. Circular No. 15 del 30 de septiembre de 2020, “Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas”

4. METODOLOGÍA

De acuerdo con la función de la Oficina de Control Interno, de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones y medir su eficacia y efectividad, se emitieron los oficios Nos. 103-OFCI-DG-2023, 104-OFCI-DG-2023 y 105-OFCI-DG-2023 fechados del 2023-12-05 a la Subdirección Administrativa y Financiera, Secretaría General, y Subdirección de Investigación Científica, solicitando las evidencias del cumplimiento de las actividades programadas de cada uno de los hallazgos que están bajo responsabilidad de la unidad organizacional correspondiente, justificaciones de los incumplimientos de lo planeado, reformulación de los planes de mejoramiento en caso de incumplimiento o que no fueron eficaces las acciones y justificación para el caso del cierre de los hallazgos.

La jefatura de Control Interno asignó a la profesional especializada doctora Leonor Osorio Mayorga para realizar el seguimiento y elaboración del informe.

Con base en las evidencias aportadas se determinó el cumplimiento y avance de los planes de mejoramiento para la transmisión de los resultados a la Contraloría General de la República – CGR a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A la fecha de corte diciembre 31 del 2023, el INMLCF tiene vigentes los siguientes planes de mejoramiento a los cuales se les realizó el seguimiento:



5.1 Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015

El plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría regular vigencia 2015, fue registrado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información – SIRECI de acuerdo a los términos establecidos, el día 22 de agosto del año 2017 con un total de 19 hallazgos de auditoría.

A diciembre 31 de 2023, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020 de la CGR, cierra los 3 hallazgos (No.13, No.16 y No. 19) que habían quedado reportados, por haber cumplido con las acciones propuestas, así:

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación OFCI
13-2015	Se evidencia que la entidad se excedió en la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2015 por \$8.537,3 millones que corresponden a un 5,82% del presupuesto apropiado para funcionamiento del año inmediatamente anterior (2014) y al 23,1% de las apropiaciones de inversión (vigencia 2014)...	2022-12-30	Con oficio No. 0033-SG-DG-2024, la Secretaría General informa que se dio cumplimiento a las acciones, se solicita el cierre del hallazgo teniendo en cuenta el tratamiento dado y la eliminación de la causa raíz. Se anexa evidencias de registros del Plan Anual de Adquisiciones, informes mensuales de ejecución contractual, oficios mensuales de los recursos asignados a los líderes de los proyectos, matriz de seguimiento a la ejecución presupuestal contractual de la vigencia 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
16-2015	Con corte a 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene en la cuenta de Deudores el valor de \$6.722,25 millones, de los cuales registra en la cuenta de Incapacidades \$594.607 millones, por concepto de pagos efectuados a funcionarios en la nómina y en la actualidad no han sido descontados, ni se han efectuado las gestiones administrativas para recuperar los recobros de las EPS y el 100% ...	2021/12/15	Con los oficios No. 0033-SG-DG-2024 y No. 01490-OFPE-2023, la Secretaría General y la Oficina de Personal, informan que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicitan el cierre. Así mismo, anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado, oficio No.00163-OFPE-2023, Resolución No. 000401 del 2022-04-20, actas de reunión con EPS, módulo de incapacidades SIAF WEB y procedimiento actualizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
19-2015	A 31 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene registrado en el Grupo Propiedad, Planta y Equipo, bienes sin legalizar y que son utilizados en forma permanente por el Instituto para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales, entre los cuales se encuentran...	2017/12/30	Con Oficio No. 0050-SG-DG-2024, la Secretaría General informa que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, se ha adelantado todas las gestiones para lograr la titularidad del bien y solicita el cierre del hallazgo. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento..

En conclusión, a la fecha diciembre 31 de 2023, el Plan de Mejoramiento de la auditoría regular vigencia 2015, se cumplió al 100% (19 hallazgos), se cerraron como eficaces y se retiraron del plan de mejoramiento.

5.2 Seguimiento Plan de mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019

El plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría financiera realizada en el año 2020 para la vigencia 2019, registra 29 hallazgos; se transmitió a la Contraloría General de la República a través del aplicativo



Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de acuerdo con los términos establecidos, el día 28 de diciembre de 2020.

A diciembre 31 de 2023, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 de la CGR, cierra 16 hallazgos de los 17 faltantes del semestre anterior por haber cumplido con las acciones propuestas, así:

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación
1-2019	Avalúos de bienes inmuebles realizado mediante contrato 194-SG-2019 (F) (D): Los avalúos realizados mediante el contrato 194 de 2019, con la Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá no fueron utilizados, puesto que la medición se realizó con los avalúos de la vigencia 2017...	2021/06/30	Con oficio No. 174-SAF-DG-2023, la Subdirección Administrativa y Financiera informan el cumplimiento de las actividades propuestas y solicita el cierre del hallazgo. Anexa evidencias sobre del cumplimiento en el tratamiento realizado. Se actualizó la Resolución No.000429 del 10 de julio de 2023 de las políticas contables. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
2-2019	BIENES CONSUMIBLES Y SISTEMAS DE COSTEO PARA EL CONTROL SEGUIMIENTO DE LOS MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO: La Entidad no ha implementado un sistema de costeo...	2022-06-30	Con los oficios No. 345-SAF-DG-2023 y 010-SAF-DG-2024, la Subdirección Administrativa y Financiera, informa que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicita el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
5-2019	Recursos entregados en Administración - CONVENIO ICETEX 2013-0541 y CONVENIO ICETEX 2015-0154. Deficiencias en la supervisión y seguimiento en la ejecución de los recursos por parte de la Subdirección de investigación científica, contraviniendo los principios de eficiencia, y economía, deficiente ejecución de saldos disponibles sin adjudicar en los convenios ...	2023/12/31	Mediante correo electrónico del 2024-01-05, la Subdirección de Investigación Científica, informa que se dio cumplimiento al plan de mejoramiento reformulado controlando la causa que originó el hallazgo y solicita el cierre. Anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
6-2019	Control y seguimiento en aplicativo Sistema Integrado Administrativo y Financiero SIAF de los bienes adquiridos por el Instituto. Deficiencias en el sistema de informático en el cual se controla la propiedad planta y equipo de la Entidad...	2022/06/30	Con oficios No.263-SAF-DG-2023, No.345-SAF-DG-2023 y 010-SAF-DG-2024, la Subdirección Administrativa y Financiera, informa sobre el cumplimiento de las actividades realizadas y solicita el cierre del hallazgo. Anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
7-2019	Reconocimiento Subcuenta 166002 Equipos médicos y científico en servicio: La realidad de los bienes del Instituto difiere en ocasiones a los registros contables, en las estimaciones dadas respecto a su vida útil, las adiciones, reparaciones, las inversiones para una mejor capacidad productiva no se ve reflejada en la valorización de los bienes	2022/06/30	Con oficios No. 345-SAF-DG-2023 y 010-SAF-DG-2024, la Subdirección Administrativa y Financiera, informa sobre el cumplimiento de las actividades realizadas y solicita el cierre del hallazgo. Anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023**

Página 7 de 11

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación
13-2019	Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros y subcuenta 138435 intereses de mora: Sobrestimación de la subcuenta 138426 por valor de \$347.257.243, sobrestimación de \$241.202.211 de intereses de mora y sobrestimación la subcuenta 310901 en el mismo valor, por corresponder a valores pendiente de cobro.	2021/12/31	Con oficio No. 01490-OFPE-2023, la Oficina de Personal informa sobre el cumplimiento de las actividades realizadas y solicita el cierre del hallazgo. Anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
14-2019	Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138490: Revisión de los movimientos de la subcuenta 138490 por \$4.769.760.734 que corresponde a los convenios de cooperación con las universidades públicas y privadas. De lo anterior se observa: El valor por \$4.769.760.734 de cuentas por cobrar a universidades de vigencias anteriores, los cuales indica jurídica que no son exigibles...	2023/12/31	Con oficio No.0323-SG-DG-2023 y correo electrónico del 2024-01-05, la Subdirección de Investigación Científica informa sobre el cumplimiento de las actividades realizadas y solicita el cierre del hallazgo. Anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
17-2019	Cuentas por pagar presupuestales constituidas como Reserva Presupuestal Real en el SIIFNACION. (D) Verificando in situ en el sistema SIAF del almacén, las reservas que quedaron constituidas SIN PAC, (cuentas por pagar no presupuestales);....	2021/01/20	Con oficios No.0323-SG-DG-2023 y No.345-SAF-DG-2023, la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, informan que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicitan el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
19-2019	Manejo y ejecución Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" - Vigencia 2019. Revisado el manejo en la ejecución del PAC, de la vigencia 2019, de los recursos asignados al objeto de gasto 8 Inversión ordinaria nación CSF, por valor de \$31.617.113.025, de los cuales fueron según Reporte situación actual de cupo PAC detallada, del cupo PAC vigente se pagó la suma de \$18.089.487.202....	2021/12/30	Con oficios No.0323-SG-DG-2023 y No.345-SAF-DG-2023, la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, informan que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicitan el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
20-2019	Programación y ejecución de las Apropriaciones vigencia 2019: En el análisis realizado a la ejecución del presupuesto 2019 asignado al INMLCF, se evidenció que al cierre 2019/12/31, muestra una apropiación no utilizada que representa el 1,12%, siendo más representativa las transferencias corrientes con equivalente al 22,17% y la Adquisición de Bienes y Servicios del 9,68%	2022/12/31	Con el Oficio No. 345-SAF-DG-2023, la Subdirección Administrativa y Financiera, informa que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicita el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
21-2019	Constitución de Reserva Presupuestal 2019: Al verificar la constitución de las Reservas Presupuestales de la vigencia en análisis, se evidenció que no están debidamente justificadas y que se constituyeron saldos que tampoco van a ser ejecutados.	2022/12/30	Con el oficio No. 345-SAF-DG-2023, la Subdirección Administrativa y Financiera, informa que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicita el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – CGR, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023**

Página 8 de 11

No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación
22-2019	Ejecución Reserva Presupuestal constituida en el 2018 y ejecutada vigencia 2019: Se evidenció que, las reducciones no fueron justificadas debidamente; desacato a lo establecido en el principio de programación e integral del presupuesto, sumado a deficiencias en sistema de Control interno e inobservancia Artículo 17 del Decreto 111/1996	2022/12/31	Con el Oficio No. 345-SAF-DG-2023, la Subdirección Administrativa y Financiera, informa que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicita el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
24-2019	Incumplimiento Objeto contractual – Contrato 259 SG/2016 (D): De conformidad con lo expuesto, se observa que, a la fecha de la verificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte de la auditoría, (casi 3 años después del vencimiento del plazo contractual) aún no se evidencia la adquisición e instalación y puesta en servicio de las 3 Estanterías Rotatoria para 10 cadáveres...	2021/06/30	Con el Oficio No. 0033-SG-DG-2024, la Secretaría General informan que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicita el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado, informe de supervisión, actas, oficio 0111-GNGST-SSF-2023, resolución No. 00013 del 2023-03-01, 00019 del 2023-03-22, acta de recibo físico de elementos en "SITIO", entre otros. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
25-2019	Ejecución del Contrato 257-SG-2016 Planeación, "Renovación Integral de la Morgue de la Dirección Regional Bogotá" y su correspondiente contrato de interventoría No. 261-SG-2016. (D): Deficiencias en el cargue contable para el manejo de anticipo, debilidades en la planeación, programación, control y seguimiento del contrato y debilidades en la estimación de riesgos del proceso.	2021/01/31	Con oficios No.0323-SG-DG-2023 y No.0033-SG-DG-2024, la Secretaría General informan que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicita el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
26-2019	Registros en el SECOP: el Instituto incumple con las Circulares Externas Nro.1 del 21- junio-2013, No. 23 del 16-marzo2017 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014, en cuanto a la obligación y oportunidad en la publicación de la contratación y la actualización de la información mínimo cada mes, teniendo como efecto que los intereses económicos y jurídicos del Instituto quedan expuestos...	2021/11/30	Con el Oficio No. 0033-SG-DG-2024, la Secretaría General informan que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicita el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.
27-2019	Capacitación funcionarios en el SECOP: El INMLCF carece de criterios objetivos obligatorios para la designación del supervisor y su ejercicio, estableciendo las competencias que deben acompañar al Supervisor Idóneo y que determine, una metodología y contenido reflejado en los informes al vigilar de manera eficiente de la ejecución del objeto contractual generando seguridad jurídica.	2021/11/30	Con el Oficio No. 0033-SG-DG-2024, la Secretaría General informan que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicita el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado. Teniendo en cuenta lo anterior, la justificación dada por los responsables y la verificación de las evidencias aportadas de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.

A diciembre 31 de 2023, está pendiente 1 hallazgo (No.28) por cumplir, así:



No. de hallazgo	Hallazgo	Fecha de vencimiento	Observación
28-2019	Registros MAPA DE RIESGOS: Analizado el Mapa de Riesgos en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde el punto de vista formal, se observa que persisten las debilidades en su proceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos, como son la falta de actualización de las políticas de seguridad de la información institucional...	2021/12/31	En actividad 1, Se realiza plan de sensibilización y se ejecutan las actividades, toma de conciencia en el sistema de gestión en la seguridad de la información, campañas a través de correos masivos sobre foros. En actividades 2 y 3, mediante oficio No. 345-SAF-DG-2023, la Subdirección Administrativa y Financiera aporta evidencias que soportan el planteamiento del plan de mejoramiento para realizar la actualización de las políticas de seguridad de la información institucional, según la norma vigente así: oficio de solicitud 298-GNTID-SAF-2023, oficio de respuesta 0732.EML.SIC.2023 SAF, convocatoria, contenido temático del curso, plan de mejora, quedando así, pendiente de actualizar las políticas. Por lo anterior, se concluye que las actividades establecidas 2 y 3 no han eliminado la causa que originó el hallazgo, y se debe establecer nuevo análisis de causa con nuevas acciones.

De lo anterior se concluye que, veintiocho (28) hallazgos (del No.1 al No. 27 y el No. 29) se cerraron como eficaces, correspondiente al 97% de cumplimiento y se retiraron del plan de mejoramiento; quedando 1 hallazgo (No. 28) pendiente por cumplir.

5.3 Seguimiento Plan de mejoramiento Informe Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías

El plan de mejoramiento correspondiente a la Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías, registra un hallazgo y se transmitió a la CGR a través del aplicativo Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, de acuerdo con los términos establecidos el día 24 de diciembre de 2021.

A diciembre 31 de 2023, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 de la CGR, cerró el hallazgo reportado por haber cumplido con las acciones propuestas, así:

No. de hallazgo	HALLAZGO	Fecha de vencimiento	Observación
A1-D1-P1	Incumplimiento de los deberes de Planeación y estructuración en el objetivo del CONTRATO No. 0162-SG-2020	2022/09/30	Con el Oficio No. 345-SAF-DG-2023, la Subdirección Administrativa y Financiera, informa que se dio cumplimiento a las acciones establecidas, que se eliminó la causa raíz que origino el hallazgo y solicita el cierre. Así mismo, se anexan evidencias sobre el cumplimiento en el tratamiento realizado, procedimiento GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES código DG-A-P-011, actualizado el 2023-11-29. Por lo anterior y con la verificación de las evidencias de las actividades planteadas, la Oficina de Control Interno considera que las acciones fueron eficaces, se cierra el hallazgo y se retira del Plan de Mejoramiento.

Concluyendo que, a la fecha diciembre 31 de 2023, el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías, cumplió al 100% (1 hallazgo), se cerró como eficaz y se retiró del plan de mejoramiento.

6. REGISTRO DE TRANSMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL APLICATIVO STORM WEB – SIRECI

Dando cumplimiento a la fecha (2024-01-23) para reportar los resultados del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2023, se transmitió la información correspondiente a la Contraloría General de la Republica como se relaciona en la siguiente imagen:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN		
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
FECHA DE GENERACIÓN: 2024/01/23 HORA DE GENERACIÓN: 15:29:55 CONSECUTIVO: 80015086162023-12-31		
RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NIT: 800150861 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ARTURO JIMENEZ PAJARO		
MODALIDAD: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO PERIODICIDAD: SEMESTRAL FECHA DE CORTE: 2023-12-31 FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-01-23		
RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2024/01/23 15:28:38
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2024/01/23 15:29:18
La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, NIT 800150861, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.		

Fuente: Grupo Nacional de Gestión Financiera, transmisión Contraloría 2024-01-23

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento vigentes con corte a diciembre 31 de 2023, evidenciando lo siguiente:

7.1 Plan de Mejoramiento auditoría regular vigencia 2015

En cumplimiento de la Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020 de la CGR, cerró los hallazgos al 100%, por haber cumplido eficazmente con las acciones propuestas, así mismo, fueron retirados del plan de mejoramiento.

7.2 Seguimiento Plan de mejoramiento auditoría financiera vigencia 2019

Del total, veintinueve (29) hallazgos del plan de mejoramiento de la vigencia 2019, han sido eficaces veintiocho (28) que corresponden al 97% de cumplimiento eficaz de las acciones propuestas.

Para el presente semestre no se ha dado cumplimiento a dos actividades (2 y 3) del hallazgo No. 28, pendientes por cumplir, por lo tanto, se recomienda reformular las acciones y las fechas.



De lo anterior se concluye que, veintiocho (28) hallazgos (del No.1 al No. 27 y el No. 29) se cerraron como eficaces, correspondiente al 97% de cumplimiento y se retiraron del plan de mejoramiento; quedando 1 hallazgo (No. 28) pendiente por cumplir.

7.3 Informe Actuación Especial N° 043 AT 248 2021 Recursos del Sistema General de Regalías

En cumplimiento de la Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020 de la CGR, cerró el hallazgo al 100%, por haber cumplido eficazmente con las acciones propuestas, así mismo, fue retirado del plan de mejoramiento.

Atentamente,

NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Matriz de plan de mejoramiento transmitida.

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga / Profesional Especializada de la Oficina de Control Interno.

Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño/ Jefe Oficina de Control Interno.

Fecha de elaboración: 2024-01-31